CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 19695 - RU 2077311
07 OCTUBRE 2025 05:20 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, este 9 de octubre de 2025, se conmemora el Quincuagésimo Aniversario de Fundación y Vida Institucional de la Federación Nacional de Asociaciones Tunanteras del 20 de enero Yauyos-Jauja – FENDAT 20 de enero Yauyos-Jauja, institución emblemática que, a lo largo de cinco décadas, ha tenido la loable misión de promover, difundir y preservar la tradicional danza de la Tunantada, manifestación reconocida como Patrimonio Cultural del Perú, expresión viva de la identidad jaujina, orgullo profundo de la provincia de Yauyos y símbolo del alma del Valle del Mantaro.

Que, desde su constitución el 9 de octubre de 1974 como la primigenia Asociación de Tunanteros del 20 de Enero Yauyos-Jauja, y posteriormente como Federación, la FENDAT ha sabido crecer con firmeza, reuniendo actualmente a cerca de 3,200 socios activos, quienes han hecho posible que esta danza ancestral no solo perdure, sino que se proyecte con renovado vigor a nivel regional, nacional e internacional.

Que, en estas cinco décadas, la Federación ha desempeñado un rol ejemplar en la integración de comunidades, en el fortalecimiento del tejido social y cultural, y en la organización de numerosas actividades festivas, sociales y cívicas, que no solo reafirman el valor del arte popular, sino que también conservan viva la memoria histórica y espiritual de los pueblos que habitan las tierras fértiles y multicolores del Valle del Mantaro.

Que, la labor de la FENDAT ha sido fundamental en la articulación de diversas asociaciones tunanteras a lo largo del país y del extranjero, consolidando un vasto y vigoroso movimiento cultural que trasciende generaciones, fronteras y contextos, enalteciendo el legado de nuestros ancestros con respeto, creatividad y sentido de pertenencia.

Que, su legado, aún en movimiento, continúa inspirando a las nuevas generaciones de tunanteros, que desde la infancia aprenden que danzar la Tunantada no es solo bailar, sino contar una historia, afirmar una identidad y celebrar el espíritu de un pueblo que no olvida sus orígenes.

Que, en esta fecha tan significativa, corresponde a la Representación Nacional del Congreso de la República rendir justo y sentido homenaje a los fundadores, dirigentes, danzantes, músicos, colaboradores y familias enteras que, con amor por sus raíces, entrega incondicional y compromiso sostenido, han mantenido viva esta tradición, haciendo de la FENDAT una institución sólida, inclusiva y en permanente renovación.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. – Expresar el más cálido y fraternal saludo, así como el justo y merecido reconocimiento del Congreso de la República del Perú a la valiosa labor de la Federación Nacional de Asociaciones Tunanteras del 20 de enero Yauyos-Jauja–Perú – FENDAT 20 de enero Yauyos-Jauja, con motivo de conmemorarse el Quincuagésimo Aniversario de su Fundación y vida institucional, como símbolo de identidad cultural, unidad comunitaria y salvaguarda del patrimonio inmaterial de la Nación.

Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento de la Asociación Nacional de la Tunantada. De manera especial, hacer llegar este reconocimiento al Ing. Percy Arturo Sánchez Pinto, presidente de la Federación Nacional de Asociaciones Tunanteras del 20 de enero Yauyos-Jauja – FENDAT, y por su digno intermedio, extenderlo a todos sus fundadores, dirigentes, danzantes, músicos, colaboradores y familias enteras, en homenaje a quienes, con profundo amor por sus raíces y un compromiso inquebrantable, mantienen viva y vibrante la tradición de la Tunantada, expresión artística que engrandece el alma de nuestro país.

Lima, octubre de 2025

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República